



FEDERACIÓN CÁNTABRA DE AJEDREZ

---

# BASES DE COMPETICIÓN



# CAMPEONATO REGIONAL ABSOLUTO DE CANTABRIA 2019



# BASES DEL CAMPEONATO REGIONAL ABSOLUTO DE CANTABRIA 2019

---

## 1. DENOMINACIÓN DEL TORNEO

- 1.1. La denominación del torneo será: Campeonato Regional Absoluto de Cantabria 2019.

## 2. ÁRBITROS

- 2.1. El árbitro principal está por determinar.  
2.2. La árbitro auxiliar está por determinar.

## 3. LUGAR DE JUEGO

- 3.1. Club de Ajedrez Braille-O.N.C.E. (C/Fernández de Isla, 16, Santander).  
3.2. Localización por internet: <https://goo.gl/maps/v3NtE2mCvVu>.

## 4. FORMATO DEL CAMPEONATO

- 4.1. El campeonato se jugará mediante sistema suizo a SIETE (7) rondas.  
4.2. El ranking inicial se realizará con el mayor de los Elos FEDA-FIDE del mes de Mayo 2019.

## 5. RITMO DE JUEGO

- 5.1. El ritmo de juego será de NOVENTA (90) minutos por jugador más TREINTA (30) segundos de incremento por jugada realizada.

## 6. CALENDARIO Y HORARIO DE JUEGO

- 6.1. El calendario de juego del Campeonato será el siguiente:

RONDA	FECHA	DÍA	HORA
1º	19/05/2019	Domingo	16:30
2º	25/05/2019	Sábado	16:30
3º	26/05/2019	Domingo	16:30
4º	01/06/2019	Sábado	16:30
5º	02/06/2019	Domingo	16:30
6º	09/06/2019	Domingo	16:30
7º	15/06/2019	Sábado	16:30



# BASES DEL CAMPEONATO REGIONAL ABSOLUTO DE CANTABRIA 2019

---

- 6.2. El tiempo de espera antes de decretar la incomparecencia será de TREINTA (30) MINUTOS. Si el/la jugador/a no se ha presentado superado el tiempo de demora, perderá la partida por incomparecencia.
- 6.3. El horario de inicio de cada ronda podrá ser modificado, previo aviso.

## 7. APLAZAMIENTOS

- 7.1. No se podrá aplazar ningún encuentro, salvo aquellos en los que estén implicados/as jugadores que compitan en representación de la FCA y autorizados/as por ésta. En cualquier caso será la FCA quien decida al respecto y dictamine la nueva fecha en la que se jugará el encuentro.

## 8. INCOMPARECENCIAS

- 8.1. La incomparecencia injustificada de un/a jugador/a a dos (2) rondas supondrá su eliminación del torneo.
- 8.2. Se podrán solicitar hasta **DOS (2) BYES**, en las siguientes condiciones:
  - 8.2.1. Para las rondas el Bye contará como MEDIO (1/2) punto, a excepción de las dos últimas, que contarán como CERO (0) punto.
  - 8.2.2. El Bye deberá solicitarse antes del inicio de la ronda previa a aquella en que se pretenda que tenga efecto. Para los Byes de la primera ronda, se solicitarán a través del formulario de inscripción.

## 9. INSCRIPCIONES

- 9.1. Las inscripciones se realizarán exclusivamente a través del formulario indicado en la página web de la FCA. Es necesario cumplimentar todos los campos del formulario expresamente indicados como obligatorios para la validez de la inscripción.
- 9.2. La fecha límite para la inscripción será el **16 de mayo de 2019, a las 14.00 horas**

## 10. PUNTUACIÓN Y DESEMPATES

- 10.1. El sistema de puntuación será de UN (1) punto por victoria, MEDIO (0,5) puntos por tablas y CERO (0) puntos por derrota.
- 10.2. Los desempates a aplicar en el torneo con formato suizo serán:
  - a) Bucholz Brasileño (Corte -1).
  - b) Mayor número de victorias.
  - c) Progresivo Acumulativo.
  - d) Resultado particular.

## 11. EVALUACIÓN ELO

- 11.1. El Campeonato Absoluto se evaluará tanto para Elo FEDA como Elo FIDE.



## **BASES DEL CAMPEONATO REGIONAL ABSOLUTO DE CANTABRIA 2019**

---

### **12. CAMPEONATOS DE ESPAÑA 2019**

- 12.1.** El campeón tendrá derecho a participar en el Campeonato de España Individual Absoluto, al igual que optar a las ayudas que ofrece tanto la FCA como la FEDA.
- 12.2.** La primera mujer clasificada recibirá el título de Campeona de Cantabria 2019 y tendrá derecho a participar en el Campeonato de España Individual Femenino, al igual que optar a las ayudas que ofrece tanto la FCA como la FEDA.

### **13. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

- 13.1.** Los/las participantes en los torneos autorizan la publicación de sus datos personales e imágenes en los diferentes medios de comunicación que la organización considere oportunos para la necesaria difusión del evento (listados de resultados, clasificaciones, participantes, partidas, entrega de trofeos, etc).
- 13.2.** En cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y del RGPD, la organización del torneo informa que los datos personales facilitados por usted, en el momento de la inscripción en esta actividad, serán incorporados a un fichero que la Federación Cántabra de Ajedrez (CIF Q8955038H), como Titular y Responsable del mismo, tiene inscrito en la Agencia Española de Protección de Datos, siendo su finalidad y uso previsto, la prestación de todos los servicios relacionados con la actividad deportiva en la que se inscribe, la gestión de los torneos, y publicación de informes y resultados en páginas web. La participación implica el consentimiento de los/las jugadores/as y, en su caso, de sus progenitores o tutores/as al tratamiento de los datos de sus hijos/as o incapaces. La Federación Cántabra de Ajedrez garantiza la adopción de las medidas necesarias para asegurar el tratamiento confidencial, integridad y salvaguarda de dichos datos. Los/las interesados/as podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, portabilidad u oposición dirigiendo un escrito a la siguiente dirección: Casa del Deporte, oficina 7, Avda. del Deporte, s/n. 39011 - Santander (Cantabria).

### **14. CONSIDERACIONES FINALES**

- 14.1.** El torneo se regirá por las leyes de la FIDE y por el Reglamento General de Competiciones de la FCA considerando lo expuesto con anterioridad. Se destaca especialmente que:
  - 14.1.1.** Está prohibido fumar en el recinto de juego.
  - 14.1.2.** Tampoco podrá estar encendido cualquier dispositivo electrónico dentro del recinto de juego. Los dispositivos electrónicos deberán estar dentro de una bolsa (o similar) del jugador. La emisión de algún sonido producido por cualquier dispositivo supondrá la pérdida automática de la partida.
- 14.2.** El torneo se realizará por el programa Swiss-Manager.
- 14.3.** No se aceptarán reclamaciones de ningún tipo referentes a la gestión del programa, salvo error en la introducción de resultados.



## BASES DEL CAMPEONATO REGIONAL ABSOLUTO DE CANTABRIA 2019

---

- 14.4.** Los/las jugadores/as serán responsables de la correcta utilización de los relojes y verificar que están correctamente pulsados. Los/las jugadores/as no podrán programar ni alterar de ningún modo los tiempos establecidos. Solo los árbitros están autorizados para manipular los relojes.
- 14.5.** Los/las espectadores/as o los/las jugadores de otras partidas no pueden interferir de ningún modo en una partida en juego. Un/a jugador/a que haya finalizado su partida pasa automáticamente a ser espectador/a.
- 14.6.** No está permitido hacer comentarios sobre las partidas en juego dentro del recinto de juego. Deberá informarse al árbitro, en caso de apreciarse la irregularidad.
- 14.7.** Está prohibido el uso de cualquier tipo de dispositivo electrónico dentro de la sala de juego por cualquier persona, salvo por el equipo arbitral y personal autorizado.
- 14.8.** Los/las árbitros tienen el derecho de admisión al recinto de juego en los momentos que considere oportunos.
- 14.9.** Los/las árbitros y sus auxiliares podrán expulsar del recinto de juego a cualquier persona, ya sea jugador/a, delegado/a o invitado/a. Su decisión será inapelable.
- 14.10.** La participación en el torneo implica la total aceptación de las presentes bases.